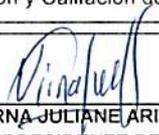
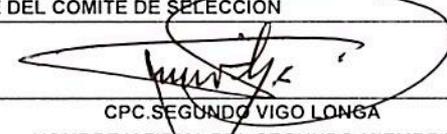
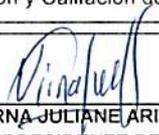
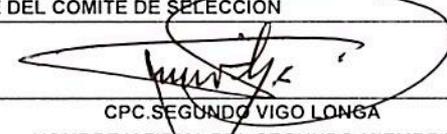
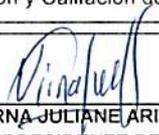
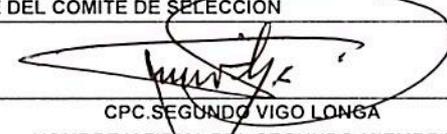


**COMITÉ DE SELECCIÓN**

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	006-AS N°.01-2023-ESSALUD/RACAJ – Primera Convocatoria													
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>														
	En, Cajamarca, a los 23 días del mes de Marzo del 2023, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución N°.31-OA-DM-RACAJ-ESSALUD-2023</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°.01-2023-ESSALUD/RACAJ –1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: "ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.														
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>														
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:														
	Presidente	Lic.VIRNA JULIANE ARICA CIEZA	Titular	X	Dependencia: Hospital II Cajamarca										
			Suplente												
	Primer Miembro	Q.F. JANETH JACKELINE PALMA VASQUEZ	Titular	X	Dependencia: Hospital II Cajamarca										
			Suplente												
	Segundo Miembro	CPC.SEGUNDO VIGO LONGA	Titular	X	Dependencia: Unidad de Adquisiciones										
			Suplente												
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>														
	De acuerdo con los resultados de la calificación y Evaluación del procedimiento, para la " <b>ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA</b> ". Los postores ganadores de la buena pro son los siguientes:														
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado											
	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU. ( Item N°.1)			S/. 35,874.75											
5	<b>BASE LEGAL</b>														
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"														
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE."														
	Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76..."														
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>														
	Siendo las 11:00 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor postor mencionado en el numeral 4, acordando que se haga las coordinaciones con el operador de la plataforma del SEACE de la UAIHyS (OEC), para que las acciones correspondientes en la plataforma del SEACE.														
7	<b>NOTAS DE PRECISIÓN DEL ACTO</b>														
	Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por <b>UNANIMIDAD</b> el otorgamiento de la buena pro, considerando los resultados de los actos de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas.														
8	<table border="1"> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">             Lic.VIRNA JULIANE ARICA CIEZA  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">             Q.F. JANETH JACKELINE PALMA VASQUEZ  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b> </td> <td colspan="2" style="text-align: center;">             CPC.SEGUNDO VIGO LONGA  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b> </td> </tr> </table>					 Lic.VIRNA JULIANE ARICA CIEZA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					 Q.F. JANETH JACKELINE PALMA VASQUEZ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>			 CPC.SEGUNDO VIGO LONGA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>	
 Lic.VIRNA JULIANE ARICA CIEZA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>															
 Q.F. JANETH JACKELINE PALMA VASQUEZ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>			 CPC.SEGUNDO VIGO LONGA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>												